

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2010-00596-00
Demandante: HEBERT SARRIA VILLA
Demandado: SERVIO TULIO CAMPO RENGIFO

De conformidad con el memorial allegado por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Ciudad, donde informa a este despacho judicial que se ordenó la CONVERSIÓN DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES Nos. 469180000610688, 469180000611109, 469180000612480, 469180000613137, 469180000614241, 469180000615162, 469180000616699, 469180000617250, 469180000619032, 469180000619414, 469180000620776, en atención al embargo de remanentes ordenado dentro de este proceso y al escrito presentado por la parte demandada, donde se solicita la entrega de dichos depósitos, se accederá a ello, teniendo en cuenta que el proceso de la referencia terminó por Desistimiento Tácito el 26 de agosto de 2021.

En consecuencia el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN**

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR NOTA de la conversión de los depósitos judiciales Nos. 469180000610688, 469180000611109, 469180000612480, 469180000613137, 469180000614241, 469180000615162, 469180000616699, 469180000617250, 469180000619032, 469180000619414, 469180000620776, realizado por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Ciudad, a este Despacho Judicial en atención al embargo de remanentes ordenado dentro de este proceso.

SEGUNDO: AUTORIZAR al señor SERVIO TULIO CAMPO RENGIFO identificado con C.C No. 10526751 para reclamar los títulos judiciales que se relacionaron con anterioridad, convertidos a este despacho por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Ciudad, en virtud del embargo de remanentes conforme a lo expuesto en precedencia.

CÓPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. hoy de Noviembre de 2021.

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaria